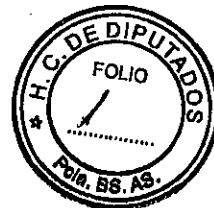




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

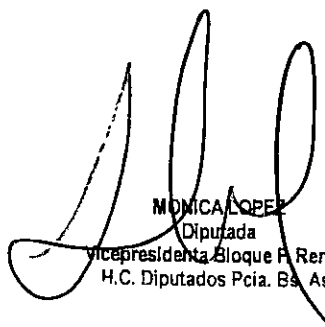


PROYECTO DE DECLARACION

***La Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires:***

DECLARA

Manifiestar profunda preocupación por la situación en que se encuentran los afiliados al PAMI por el paro llevado a cabo los días 3 y 4 de junio de 2014 por FLECLIBA como consecuencia de la deuda que mantiene el Estado Nacional con las prestadoras.


MONICA LOPEZ
Diputada
Vicepresidenta Bloque F. Renov.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene manifiesta preocupación por la crítica situación que denuncia FEeCliBA, la Federación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales privados de la provincia de Buenos Aires, que repercute directamente en los afiliados del PAMI.

Recordamos que el PAMI es el Programa de Atención Médica Integral para Jubilados y Pensionados que aportan mensualmente como obligados adherentes. No es necesario profundizar en conocimientos médicos específicos para deducir que la franja etaria incluida en la prestación del PAMI es la más vulnerable en la salud, y como consecuencia la que mayor tutela necesita por parte del Estado.

Los médicos, centros de diagnósticos, clínicas y sanatorios que atienden a los afiliados al INSSJyP-PAMI informaron a la población que están en una profunda crisis.

Así lo destacó uno de los referentes del sector privado de la salud, doctor Héctor Vazzano, presidente de la Federación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales privados de la provincia de Buenos Aires, señalando que el origen de este problema es que "PAMI y el Estado Nacional adeudan siete meses de prestaciones desde 2001".

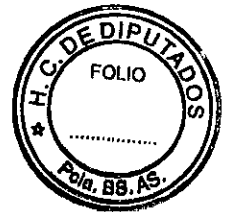
Consecuentemente detalló que "a todos los médicos y clínicas y sanatorios el INSSJP y el Estado Nacional les quedó adeudando las prestaciones de los meses de octubre 2001 a abril 2002 y aún cuando muchos de ellos aceptaron cobrar con Bonos a 20 años, con menos todas las quitas que la Comisión de Consolidación de Deudas les impusiera, todavía luego de más de una década de iniciados los expedientes no se les ha pagado. Semejante incumplimiento no tiene parangón alguno respecto a cómo el Estado ha sabido honrar con prontitud sus compromisos con otros acreedores en los últimos tiempos".

Recordó FECLIBA que "persiste el Incumplimiento de contrato 2006-2013 por el que el PAMI impuso a médicos, centros de diagnósticos, clínicas y sanatorios un contrato remunerado por cápita el cual contemplaba un mayor pago para los prestadores que brindarían más y mejor atención a los jubilados. Sin embargo PAMI nunca pagó en 7 años a las clínicas que cumplieron, ni una sola internación de aquellas que excedían a las pactadas, por el contrario optó por dar por terminado el contrato dejando sin cancelar los importes que por mayores prestaciones estaba obligado a abonar".

Aseveró que "declamando el Instituto buscar mayor accesibilidad para sus afiliados, a partir de agosto de 2013, impuso a médicos especialistas, centros de diagnósticos, clínicas y sanatorios un contrato de pago por prestación en el que aseguraba que los mismos cobrarían por cada una de las prestaciones que brindarían. Es decir, el médico recibiría de PAMI una suma de dinero por cada consulta o por cada cirugía que realizara, de igual manera las clínicas recibirían un pago por cada internación efectuada".



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



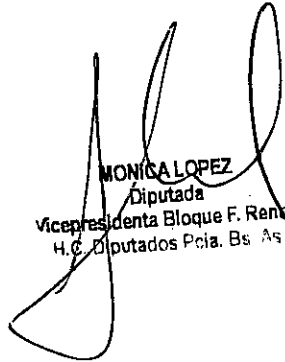
No obstante, recalcó que "hasta la fecha eso no ha ocurrido, transcurridos diez meses de iniciado el contrato, el Instituto solamente ha realizado pagos parciales por importes menores a los que corresponden, sin detallar las prestaciones y pacientes por los cuales abona, tampoco ha manifestado fecha probable de pago de los saldos pendientes".

FECLIBA aseguró que "la evidente conducta del no pago según lo pactado, es parte del comportamiento avasallador y arbitrario con el que el Instituto maneja los contratos con los médicos y clínicas, lo cual explica con claridad y en gran manera las dificultades que tiene la obra social de jubilados y pensionados en lograr mantener o incorporar nuevos prestadores médicos, todo ello en desmedro de la atención que deben recibir los adultos mayores".

Finalmente indicaron los prestadores privados de salud que "más allá de toda argumentación que podría tildarse de subjetiva y antojadiza cabría preguntarse y analizarse el hecho incontrastable de porqué con un presupuesto de más de 40 mil millones de pesos, el INSSJP no logra concitar la concurrencia de un mayor número de prestadores, porqué sus afiliados ven limitado el acceso a los servicios, porqué en forma casi permanente es cuestionado su accionar en cada una de las provincias del país, porqué obras sociales con presupuestos y estructuras mucho más acotadas alcanzan mayor satisfacción para sus afiliados".

Acotaron que "los profesionales, centros de diagnósticos y clínicas que todavía atendemos a los afiliados al PAMI queremos poner en conocimiento del Gobierno Nacional que las situaciones descriptas nos han puesto en situación límite respecto a poder continuar siendo operativos, por lo que solicitamos ser recibidos a efectos de delinear alternativas de futuro".

Por la gravedad de lo manifestado, esperamos el acompañamiento de esta Cámara para el presente proyecto.


MONICA LOPEZ
Diputada
Vicepresidenta Bloque F. Renov.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.